

3.26. Hechos posteriores al cierre

A la fecha de elaboración de estas Cuentas Anuales no han acaecido cuestiones relevantes que reflejar como Hechos Posteriores. A pesar de que la pandemia originada por la enfermedad COVID-19 sigue vigente, FIBICO no ha cesado su actividad y mantiene las condiciones de seguridad y salud diseñadas durante el año 2020.

La situación patrimonial y de tesorería de la Fundación no arroja dudas actualmente sobre la continuidad de la actividad.

3.27. Operaciones con partes vinculadas

1. Retribuciones del personal de alta dirección y los miembros del Patronato:

Según el apartado 8 del artículo 9 de los Estatutos Sociales de la Fundación, los cargos del Patronato tienen el carácter de gratuitos, por lo que no ha existido remuneración alguna por razón de la pertenencia de sus miembros al Patronato o Comisión Ejecutiva.

Tampoco se ha producido gasto alguno de desplazamiento o alojamiento de los miembros del Patronato por razón de su cargo.

La Fundación no ha concedido préstamos o anticipos ni ha adquirido compromisos con los miembros de su Patronato en materia de pensiones o seguros de vida.

No han existido operaciones en las que exista algún tipo de garantía con los miembros de los Órganos de Gobierno y Dirección.

Primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo:

Concepto	2020	2019
Importe de las primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo	1.226,27 €	1.220,73 €
Total	1.226,27 €	1.220,73 €

Las retribuciones del personal de alta dirección han sido las siguientes:

Personal de alta dirección	2020	2019
Retribución bruta	59.503,00 €	51.730,08 €
Dietas exentas de tributación	29,83 €	2.064,16 €
Total	59.532,83 €	53.794,24 €

2. Grupos de entidades.

La Fundación no pertenece a ningún grupo de entidades.